

Foro Internacional de Pensiones

Sistemas de pensiones en la región y en Europa

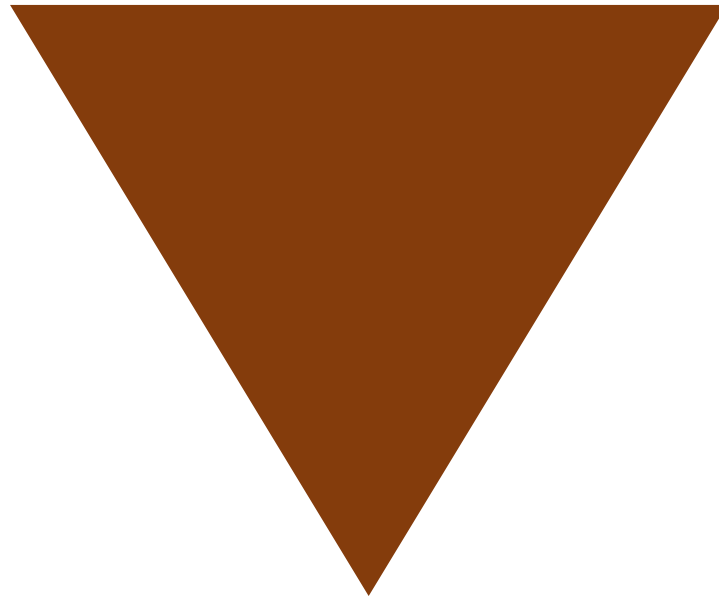
1 y 2 de junio
Bogotá - Colombia

Jorge García Rapp



La seguridad social

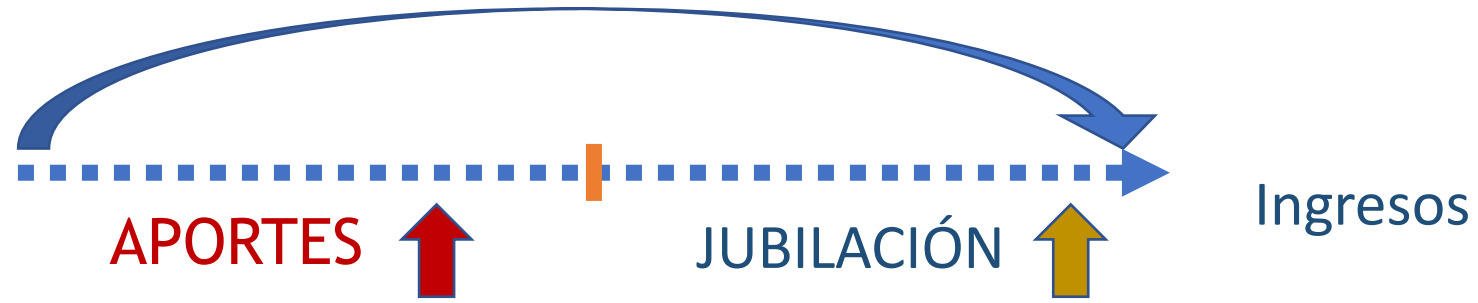
Cobertura



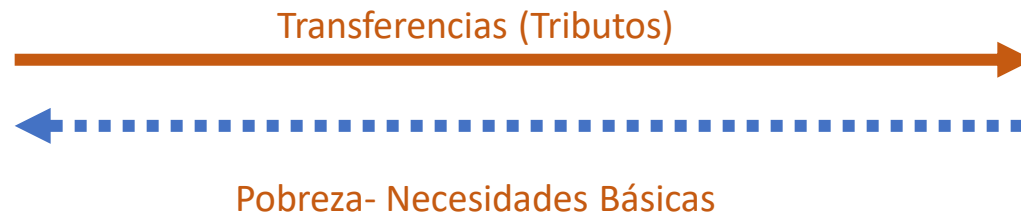
Suficiencia
/Adecuación

Sustentabilidad

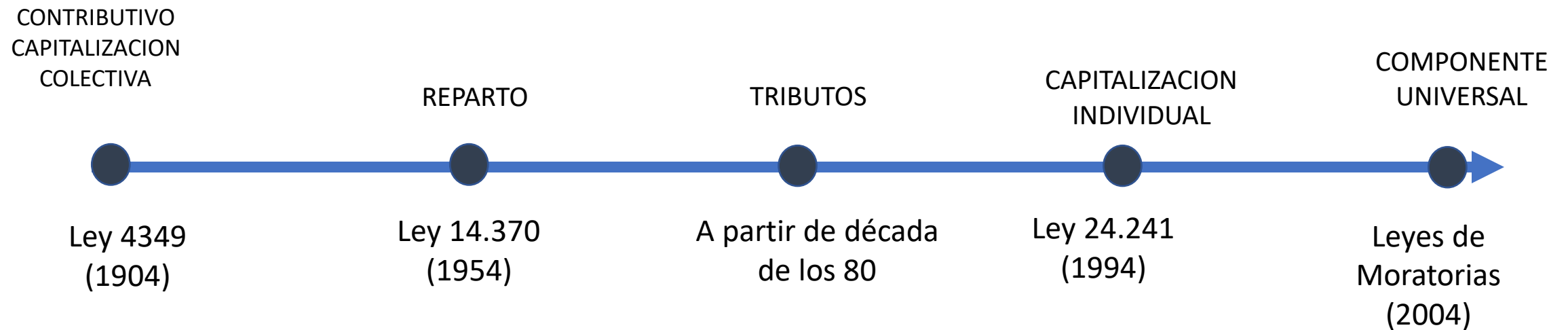
Suavización del consumo



Combate de la pobreza- Redistribución



El sistema previsional argentino y de la región



la seguridad social

Origen de los sistemas previsionales en la región

Grupo Pionero-alto

- Uruguay, Argentina, Chile, Cuba, Brasil y Costa Rica.
- Establecieron los sistemas de seguros sociales en las décadas del 20 y 30, alcanzando la mayor cobertura y desarrollo. Población **relativamente envejecida y mayor esperanza de vida; sistemas estratificados, altos costos, déficit creciente y desequilibrio financiero y actuarial.**

Grupo Intermedio

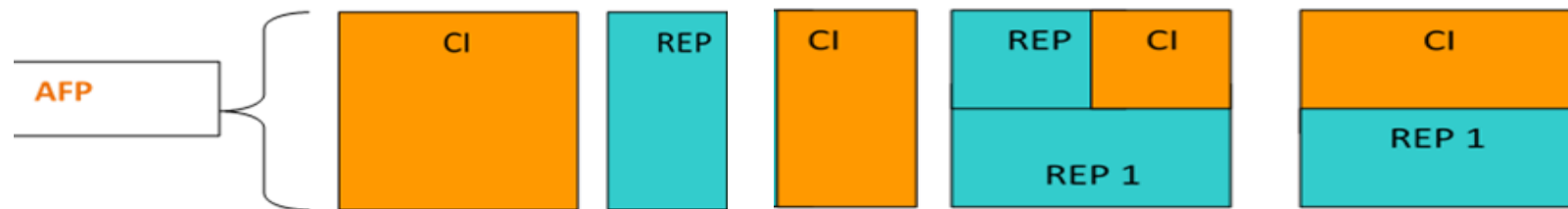
- Panamá, México, Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador y Venezuela.
- Implementaron sus programas en las décadas de los 40 y 50, bajo la influencia del Informe Beveridge y los convenios de la OIT. Cobertura y desarrollo medio de los sistemas, **con menos estratificación, menores costos y una mejor situación financiera, con desequilibrios.**

Grupo Tardío-bajo

- Paraguay, República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Haití.
- Introdujeron los programas en las décadas de los 60 y 70, con una **población más joven y esperanza de vida menor, sistemas más unificados, y menos problemas financieros. Menor cobertura y desarrollo.**

Las reformas de los 90 en la región

La pre capitalización en cuentas individuales



Sustitutivo

Bolivia
Chile(*reforma
incluyendo
pilar básico en 2008*)
El Salvador
México
Rep. Dominicana

Paralelo

Colombia
Perú

Mixto

(Paralelo mixto)
Argentina
(*eliminada la
capitalización individual
ley 26.425 de 2008*)

Mixto

Costa Rica
Panamá
Uruguay

Fuente propia. Tesis Master en Dirección de Planes y Fondos de Pensión. OISS y Universidad Alcalá de Henares. Madrid. España. 2005. J Garcia Rapp

Las reformas en Europa

- Prevalcieron las reformas paramétricas
- Se efectuaron reformas estructurales
- En las últimas décadas hasta se produjeron reversiones de las reformas estructurales con capitalización individual.
- las reformas adoptadas por los países europeos se encaminaron a aumentar el grado de correlación entre las cotizaciones y las pensiones de los sistemas de reparto
- En su caso, complementar este pilar que siguió siendo el dominante con esquemas de pensiones privadas obligatorias, como fue el caso de Dinamarca, Francia, Holanda y el Reino Unido.

Las reformas en Europa

- Elevación de la edad efectiva de jubilación por vía del aumento de la edad mínima legal de acceso (Alemania, Grecia, Italia, Portugal y el Reino Unido), y/o endurecimiento de la jubilación anticipada (Alemania y Francia); y/o elevación del período mínimo de cotización (Alemania, Grecia e Italia);
- Disminución de la tasa de sustitución por medio de una indexación más estricta de las prestaciones (Alemania, Austria, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda e Italia), y disminución de la proporción de los ingresos o aumento del período de cotización para determinar el haber inicial (Austria, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, Portugal y el Reino Unido);
- Eliminación o restricción del acceso a determinadas prestaciones para los funcionarios públicos (Finlandia, Grecia, Italia y Portugal).

Las reformas. Europa y la capitalización

prevalecieron las reformas paramétricas, pero catorce países de Europa Oriental y de la antigua Unión Soviética también iniciaron el camino de la privatización de la administración de las pensiones.

Hungría y Kazajstán (1998), Croacia y Polonia (1999), Letonia (2001), Bulgaria, Estonia y Federación de Rusia (2002), Lituania y Rumania (2004), Eslovaquia (2005), Macedonia (2006), República Checa (2013) y Armenia (2014) .

A excepción de Polonia en el resto se establecieron incentivos fiscales a la aportación a planes de pensiones voluntarios.

Las reformas. Europa y la capitalización

En el año 2018, de los dieciocho países que en el mundo habían revertido las reformas estructurales, 13 de ellos pertenecían a Europa o la ex Unión Soviética, en efecto: Bulgaria (2007), Eslovaquia (2008), Estonia, Letonia y Lituania (2009), Hungría (2010), Croacia y Macedonia (2011), Polonia (2011), Federación de Rusia (2012), Kazajstán (2013), República Checa (2016) y Rumania (2017).

Las reformas. Europa y la capitalización

Entre 1981 y 2014, treinta países privatizaron total o parcialmente sus sistemas de pensiones públicas obligatorias.

En 2018, dieciocho países habían revertido total o parcialmente las reformas estructurales.

Venezuela (2000), Ecuador (2002) y Nicaragua (2005), sin haber entrado en vigencia.

Argentina, 2008

Hungría, 2010

Bolivia, 2009

Federación de Rusia, 2012

Polonia, 2014

República Checa, 2016

Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Croacia, Macedonia, Eslovaquia, y Kazajstán redujeron las cuentas o transfirieron la gestión al estado.

la seguridad social

- Entre 1981 y 2014, **treinta países** privatizaron total o parcialmente sus sistemas de pensiones públicas obligatorias.
- En 2018, **dieciocho países** habían revertido las privatizaciones.
 - Venezuela (2000), Ecuador (2002) y Nicaragua (2005).
 - Argentina, 2008
 - Hungría, 2010
 - Bolivia, 2009
 - Federación de Rusia, 2012
 - Polonia, 2014
 - República Checa, 2016
 - Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Croacia, Macedonia, Eslovaquia, y Kazajstán redujeron las cuentas o transfirieron la gestión al estado.

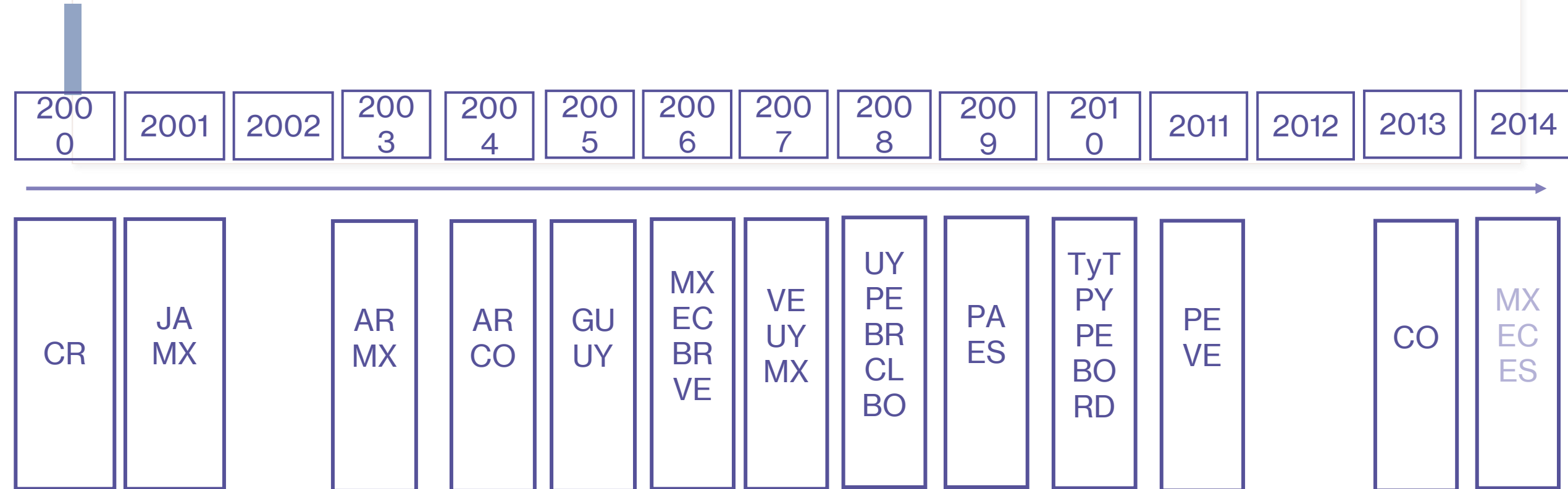
Las reformas en América. Capitalización y la universalidad

- Chile (2008) establecimiento de un mecanismo integrado con un nuevo sistema público de pensiones solidario
- Uruguay (2008) implementación de una reforma paramétrica con un renovado rol público en el sistema.
- La Argentina (2008) eliminación de la capitalización individual y la vuelta a un sistema público de reparto único.
- Bolivia (2010) estatizó el esquema de capitalización en cuentas individuales.
- Costa Rica (2016-2017) dentro del sistema mixto, reforzó la sostenibilidad financiera del sistema de reparto.
- El Salvador (2017) introdujo un componente de ahorro colectivo en el sistema de capitalización individual.
- Uruguay (2018) la ley de “los cincuentones”, autorizó el traspaso de la capitalización al sistema de reparto .

Las reformas en América y la universalidad

- entre 2008 y 2018
- Las reformas previsionales se caracterizaron por una nueva tendencia regional que avanza en la incorporación de algún componente de tipo universal en sistemas que habían sido conformados como contributivos. Se han combinado respuestas con una fuerte presencia del Estado (contributiva y no contributiva).

Reformas dirigidas a la expansión de la cobertura. Por Países 2000-14



Las reformas. América y la universalidad

- Los sistemas contributivos (prevalecientes desde los seguros sociales hasta inicios del siglo actual), ya habían dado lugar a la existencia de esquemas no contributivos.
- La tendencia observada en estos últimos 20 años, resultado “inérita por su intensidad y la velocidad con la que se expandió.
- Entre los años 2000 y 2013 al menos 18 países de la región introdujeron reformas inclusivas, que buscaban ampliar la cobertura de los adultos mayores” .
- Poco espacio quedo en esos años, para la verificación sobre la suficiencia de los haberes percibidos por los beneficiarios para cumplir con los objetivos planteados en el diseño de los sistemas, prevaleciendo la incorporación de algún elemento de tipo universal o no contributivo destinado a reducir la incidencia de la pobreza en los adultos mayores.

Las reformas y la cobertura

- Respecto de la cobertura de los mayores adultos, podemos observar que el promedio ponderado de América Latina aumentó del 51,5% en 2000 al 76,2% en 2017. México y Venezuela con los mayores porcentajes de aumento y la importancia en cuanto a población, y otros tres países, en los cuales la cobertura aumentó de forma considerable, explican parte del incremento en la región son: la Argentina (del 62,7% al 92,5%), el Perú (del 26,5% al 48,8%) y Colombia (del 12,4% en 2003 al 45,7% en 2017)

Las reformas y la cobertura

- Paraguay y Ecuador, también crecieron en cuanto a cobertura, el primero, con un muy bajo nivel de cobertura registró un aumento de 46 puntos porcentuales hasta alcanzar un 58% en 2017, mientras que el segundo, con una cobertura más alta en 2000 (19,4%), incrementó un 75,1% en 2016.
- Otros países con un alto nivel de cobertura, como Brasil, Chile y Uruguay, se mantuvieron relativamente estables alrededor del 87%. En 2017, los niveles más elevados de cobertura de mayores adultos, considerando las prestaciones contributivas y no contributivas, eran Bolivia (98,1%), Argentina (92,5%); Uruguay (87,9%); Brasil (87,1%); Chile (87,0%) y México (81,6%).